

(Las últimas palabras me las han garantizado como testas).
Dices que esa noche llovio, por lo cual los tornantes y la uada fueron por las asombrosas.

Parace que al senor de Montalvo le dicho que el pensamiento de nuestro autor podria entrar como pieza de arquitectura, por el simple que he hecho de borrar, a lo cual él replica que esta cosa tomando el verbo en un sentido real.

« Mas si enalguna le entiende en el metafisico, queda usted por saber si aprendia, puesto que habia un maestro. Don Antonio Capmany puede de algun con usted? Escuchale:
« Cosear: mover i sacar las espinas hasta ponerlas juntas y en un solo lugar. En este sentido se dice, hablando metafisicamente, que el castigo de tanto es borseado. »

« Que tal, hermano Modesto? El estilo de Teodoro es borseado, porque cada idea esta bien ajustada con las palabras, i todo en un lugar: el de Montalvo es borseado, porque sus cosas están revueltas; i entre falta a la verdad i desmocharse de desgado, y ha hecho usted un embolismo de diez mil demeritos.
« No estando en más antecedentes, no conocemos la aplicacion que Montalvo haya hecho del ejemplo de Capmany. Parece que en un amplificacion algo chabaca por lo alambicada, i me lo imagino mi de propósito, para que pase el puntazo sobre el repello, i el repello cayéndose. En cuanto a falta de órden, de medida i armonia, de oportunidad en las ideas i en un aprestion, no sé qué le sobre Montalvo a usted, ni que en materia de embolismos se lleva la palma, sólo que por ser quien es pretendia el monopolio de ellos.

« Por via de refrendamiento, Montalvo se extravía en sus espansiones de estilo.
« Bueno es amar a la verdad: el que falta a ella, es en mal caso, y, respectivamente, verdad cierta, y a respectu del filósofo, al senor, i el esbadero, para quienes e mentes e error, pseudo e infamia: e para el filósofo, pseudo para el senor, infamia para el esbadero. El que mente se reconoce venido, e puesto que huye del campo de la honra, i se estraña en un chiparro, en e donde se está a tirar piedras, como e cuando, sea que nadie le vea. Mala fe e esto: nosotros en cuyo seno se dan e enavajados todos i defectos: envidias, e impiedad, bijetas, malicias, melancolicidad, prurito de impostar, son e lechuzas de sus hombres en ciclo e por obra de Satanas. La buena fe, e el contrario, es doncella ingenua i e para: antes que negarse a sí propio e que rendirse a la fuerza, muere e mil veces. »

« Esta es moral i tenemos entre e masos la gramática. » (Que falta de borseadura más ligante!)
« Te seguia, queriendo como autor decir que un es hombre, e (¿ De cómo apañados en un que de negro, hace un que de malo.)
« Tales son las pulcritudes i las delicadesas i el dominio de sus alfileras: para el alfilerado.

JUAN B. PÉREZ Y BOTO.
(Continuará.)

AL PÚBLICO.

OBSERVACIONES SOBRE LA OMBRES-FONDEADA DE MANONGO MÉRITO.
(Continuación.)

RETIRADA A TIEMPO.—Ari califica Manongo nuestro silencio en la polémica burocrática despues del artículo que acerca de ella remitimos en 8 de Mayo, al número 2,199 de Los Andes. Es tanta el gozo que allí (Carpa 4.) revela por tal re-

tirada, que nos parece trasparantarse la vera effigies del verdadero pagano en dicha polemica, único capaz de llamado alborozo, porque nos lo quitamos de encima. Ni se opone esto al fuerte apetito vindictivo que siente contra nosotros i se revela en el abrazo de esos que melven viscoso a los pacientes, que nos envia por conclusion.

Dices que nos halláramos en grandes apuros i que tuvimos la habilidad de proporcionarnos un armisticio por la intervencion consular, con el cual ocupamos el bulto i sacamos un lance que merecio el premio Monthlon? Parecia imposible desearo semejante; pero ya estamos viendo que no lo es. Quiénes nos leyeron i le leyeron, cuantos los lean i no lean, tantos cuantos nos leyeren i le leyeren, todos, menos él i su reducida coila, dijeron, dicen él i dirán, una voz, que no llevaban él la mejor, sino la peor parte. Lejos se nosotros atribuir esto a habilidad nuestra; reconocemos que sólo la sido efecto de la buena causa que defendíamos.

¿ Por qué habríamos de haber deseado nosotros escapar al bulto? ¿ no se habia el retirado del debate, abandonándonos no completamente el campo? ¿ De los que lo reemplazaron los honores de una réplica?...

Ocupado el prudente abandono del campo por nuestro leal enemigo, algunos sujetos respetables, como los señoras don Mateo Gamero, don José Gómez Prioid don Daniel López, se dignaron pedimos misericordientemente que cortásemos yá la polémica. Esto, unido a la incessante insinuacion del señor Arosemena en ese mismo sentido, nos halló perfectamente dispuestos a oír la mediacion del señor consúl colombiano, tanto más cuanto el estado de nuestras relaciones amistosas con este apreciable sujeto desgradadamente no era el mejor a la sazón.

Fuimos fieles a lo pactado. El contrario no puede decir otro tanto: cual vulgar piqueteo, ocurrió a la argucia i chicaneria, i zafó del compromiso, dejándonos con ello autorizados para considerarnos en perfecta libertad. Sin embargo, hasta hoy ningun uno nos habíamos hecho nosotros de ésta en el asunto materia de aquí.

En 20 de Mayo último tuvimos el gusto de recibir una muy fina escuela del señor consúl colombiano, en la que se servia darnos las gracias por haber nosotros accedido a su interposicion, exhortándonos al mismo tiempo a permanecer fieles al compromiso. Con fecha 21 le contestamos lo que sigue:

Estimado señor...
Ayer tuvo el gusto de recibir su atenta i apreciada respuesta de esa fecha, i hoy tengo el de contestarla agra deciendo « U. debidamente la finera que en ella se sirve hacernos por haber accedido yo a los buenos oficios interpuestos por U. para que cesase, por mi parte, las publicaciones relativas a la reciente polémica burocrática.
« Mucho desearia cumplir con U. conservidamente fiel al compromiso acordado; pero una vez veto por la conducta infundada del adversario en el círculo, dudo que mi poca filosofia alivie por tanto.
« Con toda consideracion soy de U. siempre seguro servidor.

NUESTRA FRECUENCIA DE LECHUGA.—Personas caracterizadas, dice Manongo que nos costaron mientas en la Nación i El Telégrafo, sin que nosotros perdiésemos el frescor de aquella benéfica planta. Aludo sin duda a los artículos del señor doctor José Ignacio Piedrahíta i de un sobrino de nuestro adversario. Respetto del primero, unico caracterizado de ellos, suponamos que el Merito haya variado de concepto acerca de nuestra temperatura lechuguera despues que leyó nuestra contestacion de 9 de Junio último. (Los Andes, número 2,209). Por lo que hace al segundo, bastanos negarle la personalidad mientras sea ilícito a los mozos tomar parte en las cuestiones de las personas mayores, i mientras su tono no vista sayá i basquina; i si estas razones no fueron suficientes, sólo la de que no acostumbramos gastar la polvora en ac-

NUESTRA LOCURA.—De aquella locura que a todos nos es común, de acuerdo con el dicho vulgar: de melítico, poeta i loco todos tenemos un poco, no nos podemos crear exentos. Soría ir contra el ejemplo abreviado i aún contra la poesía, que por el órgano del Horacio frances tiene dicho:

Tan los hombres son fous, et malgré tous leurs sens, Ne différaient entre eux que de plus ou de moins.

Pero de tal locura, verdadero peando original en que todos nacimos i vivimos sin poderlo remediar, a la que nos atribuyo el seculo parlangana linéico, hai gran trecho.

« Reblancamiento de cerebro supone debida la que dice nos aqueja. A sobrado endurecimiento del suyo, podríamos nosotros atribuir la locura, pero nos antojase imputarla. De ese endurecimiento, causa petrificación cerebral, sería prueba concluyente el no haber podido entrar en la mollera, hasta hoy, por mis esfuerzos hechos para ello, lo que es en un senulmito! »

« Por lo tanto, necesario es ser muy loco para ponerse a escribir contra una persona a la cual se supone en estado de locura.

Locura verdadera es, en fin, dar cosa contra el opinion. i esto es lo unico que hace Manongo en toda su correspondencia, de cabo a rabo.

« Que somos maestros de escuela. —Sémoslo o no, que como es del caso averiguarlo, el cargo es donado en un liberal jantino i por ende amigo de las bucas.

« Lo que no advierte el Merito, es que ese extraño cargo nos sería comun con el cabuloso jefe de la casa de comercio en que dicho Merito figura, la misma que se halla casi hipóticamente unida al Banco Internacional, a cuyo frente aparece el mismo Merito. En efecto, el señor N. Oss, ántes de entrar en el comercio, estuvo consagrado a la enseñanza, en lo cual, ciertamente, nada perdió ese sujeto, ganando más bien por lo menos el no exponerse a decir que ha prestado él, cuando es él a quien han prestado, ni exponerse a zatequiar en la trancuesta que sólo debe garantizarse etc. a la española, etc., etc., etc.

HORCA.—He aquí el juicio formado por un escritor más competente, sin duda, que Manongo, sobre la ruidosa cuestion de abolir la pena capital en la antigua Nueva Granada, hoy Colombia, debatida en las cámaras legislativas de 1885 durante la administracion Mallarino, a cuyo secretario de Gobierno, encargado de la cartera de Guerra, le aplica Manongo aquella palabra como ignominioso estigma. Ese juicio lo ha pronunciado hoy el abolicionista quizá más decidido e intrasujecido de entonces. Dice así:

« Otro senato de censura contra Mallarino fué su resistencia, en 1855, a la abolicion de la pena de muerte por delitos comunes; i que para los políticos estas abolidas desde 1848. En su mensaje de objeciones a la ley de abolicion, Mallarino espuso razones muy poderosas, i la principal fué ésta: La ley que impone la pena de muerte, pero no crea, en su reemplazo, los establecimientos de castigo necesarios para castigar i corregir a los criminales i ofrecer a la sociedad ejemplos i garantías. ¿ No se espigian de esto la impunidad, la inseguridad i por lo mismo la desmoralizacion? Concluida la cuestion en el punto de vista práctico o de efectiva administracion de justicia, no tenia réplica racional. Las objeciones del presidente. Era los radicales, esencialmente laicos i doctrinarios hasta entonces, la cuestion era de parte. derecho natural. La vida del hombre es sagrada, inviolable. Sobre este tema rolaban todos nuestros razonamientos; pero es obvio que si la filosofia política estaba de nuestra parte, la filosofia penal estaba en contra. Procedimos como presuderes dicitos o mozos ideólogos, sin tomar en cuenta la situacion ni las costumbres del pais.
« Esto fué que hicimos mucho ruido con la cuestion del exilio, apasionándonos con declamaciones. El Dr. Pinzon, hombre humilde i convencido, era abolicionista, i prefirió dejar la cartera de gobierno por no suscribir las objeciones, bien que estaba en la separada pobreza que necesitaba del

senlo para comer. El Dr... miembro de una de las cámaras, tuvo el valor de aceptar aquella estreta i presentarse ante el congreso a sostener las objeciones así como se habia opuesto a la ley. Las radicales de entonces con sobra de pasion glorificamos a Pinzon, i dimos a Mallarino i a... el dictado de patibularios. Pero uno i otro de aquellos hombres púdicos cumplieron con su deber, porque obraron por sus convicciones i no por sus honrados propósitos. El radicalismo se mostró en aquella ocasion sobrado intolerante, apasionado, sistemático, i por lo mismo, injusto. En cuanto a la ley de abolicion, fáltale el cabo la suficiente mayoría para no insistencia en las cámaras, i no tuvo efecto, quedando en su fuerza las objeciones del poder ejecutivo.

(J. M. Smpar. Historia de sus años. Memorias íntimas i de historia contemporánea. 1881 a 1881. Paris II, paragrafo XIX, pájinas 828 i 830.)

MINISTERIO DE DOS DIAS.—Terminada la grave cuestion que habia suscitado de su curul al que sirvió de órgano al poder ejecutivo para oponerse a la eliminacion de la pena de muerte, es ex-senador pudo mal bien dejar el puesto que recientemente ocupaba en el gabinete, porque con el término de dicha cuestion, espiró su compromiso. Continuó, no obstante, por todo el tiempo que duraron las sesiones, pues si bien hubo de renunciar en el curso de éstas para no suscribir un acto legislativo reformatorio de la constitucion en sentido federal, el señor Mallarino se interesó en que no se separase del ministerio, prestandos otro secretario a firmar dicho acto. Aun despues de clausuradas las sesiones, todavia siguió el esprando individuo haciendo parte del gabinete. Para todo esto no bastaban los sesenta dos dias, ni veinte siquiera: serian necesarios como unos doscientos poco más o ménos.

« De resto, la mayor o menor duracion en el ministerio no significan gran cosa. Lo significativo es la causa que haya movido al secretario a dejar su cartera.

EL MEHRICHO RECHAZO.—Tal llama el Manongo la devolucion, por inconsulta, de la representacion que los joreros del Banco del Ecuador elevaron al señor gobernador de la provincia en 13 de Diciembre de 1884, pidiéndole se sirviese obedecer i no cumplir, cual solia decirse ántes, el decreto ejecutivo que dispuso postergar el día fijado por la ley de monedas para que comenzase la vigencia de esa ley. Dice que tal rechazo se hizo por hallarse esa representacion escrita en lenguaje más puro i culto. Para que se palpe la falsedad de esta ironia, insertamos en seguida dicha representacion.

Señor gobernador de la provincia del Guayas.

Señor:
El consejo de administracion del Banco del Ecuador ha acordado en la fecha que nos dirigimos a U. pidiéndole, como en efecto tenemos la honra de pedirle, en nombre de la constitucion política i de la verdad de las instituciones republicanas i democráticas, se sirva U. no poner en ejecucion el decreto ejecutivo de S. E. el vicepresidente de la republica encargado del poder ejecutivo, que va a promulgarse hoy por bando, segun se nos ha dicho, i por el cual se proroga, es decir, se aplaza indefinidamente la fecha prejuzgada por el artículo 12 de la ley de monedas expedida por la última Convencion nacional i sancionada por S. E. el presidente de la republica señor don José María Placido Camaño el 19 de Abril del año en curso.

El fundamento para tal peticion i consiguientemente para la resolusion que U. haya de hacer al gobierno supremo, es la palmaria inconstitucionalidad de dicho decreto ejecutivo, una vez que según el artículo 4.º de la constitucion e cada uno de los poderes legislativo, ejecutivo i judicial ejercerá las atribuciones que se le señalan, sin excederse de los límites por ellos prescritos i que por el juramento exigido en el artículo 89 de la misma es el cargo del poder ejecutivo, al cual se le ha de hacer guardar la constitucion i las leyes, i en fin, que por el primer deber que el subjugeto ejerce constitucionalmente al imponer el poder ejecutivo, éste no

puede e interpretar ni alterar las leyes i decretos del poder legislativo. »

« La ley de monedas en referencia dijo espresamente i terminantemente: »

« Esta ley rejirá desde la fecha que señala el poder ejecutivo, la cual no podrá pasar del 1.º de Enero de 1885. »

« El decreto de que nos ocupamos proroga ese término para una época más favorable, la cual fijará el gobierno. »

« Puede darse un antagonismo mayor entre la clara i explícita voluntad del legislador i la del encargado del poder ejecutivo, que sólo debe ser su fiel ejecutor.

« A que desparezcas tan inconstitucional, tan antirepublicano, tan antidemocrático antagonismo entre la cabeza i el brazo de la accion, entre su pensamiento i voluntad de uno parte, i un accion i movimiento de la otra, no lo que se dirige esta solicitud, puesto que sirviéndonos U. representando el condicente a S. E. el vicepresidente, de la republica, es de espresarse de un patriótico, jancio i rectitud es digo dejar que la ley en referencia entre en vigencia en la fecha prevista i prejuzgada por un artículo 12; que se cumpla la ley, que no aprezca en el país voluntad alguna que a ésta sea superior.

« Para el magistrado republicano, señor gobernador, la ley es su oráculo, no lo que jamas se permite contrariar. Si la ley erra, pasa la infalibilidad no es atributo de la humanidad, lo es el mismo legislador, no a otro en la tierra, deshechar tal error abrogando la ley mala e emendandola.

« Nadie podrá extrañar, de parte del Banco a nuestro cargo, la presente solicitud. Ella es naturalísima, supuesto que todas las operaciones importantes i trascendentales ejecutadas por él desde hace más de cuatro meses están basadas en las ideas de que la citada ley habria de ponerse en vigencia en la fecha que ella espresa, i ése caso ántes.

« El perjuicio que de la prorrogacion decretada viniere a este Banco no sería de poca monta, i es deber del consejo de administracion procurar evitarlo, más bien que tener que polir indemnizaciones posteriormente.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1884. —Por el Banco del Ecuador.—E. M. Arosemena.—Carlos A. Ayerre, jesteres.

Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, Diciembre 15 de 1884.—Devuélvase por inconsulta.—Gómez.—Félices Cordero, secretario.

« Quien redactase o nó este documento no es cosa que haga al caso. Los señores joreros, al suscribirlo, hicieronlo suyo. El mismo consejo administrativo, aprobándolo tambien, se lo apropió; i adviértase que entre los miembros de éste figuraba un estimable sobrino carnal del señor gobernador, a indicacion del cual mismo, (única de su clase), se cambió o suprimió una palabra, que el juzgó inconveniente.

« En donde está la falta de pureza i la falta de cultura de tal pieza? Estará en no aconsejar la violacion de la ley con fingidos pretextos, como se hizo a la sazón en otra solicitud para neutralizar la impresion que hizo de la ley del Banco? Estará en pedir, verdad sabida i buena fe guardada, que la ley se cumpla cual está escrita? Dura ley, señ, dicen los lejtistas (dura es la ley, pero es lei); es decir, tengo que cumplirse. Esto es aun siendo realmente dura la ley, ¿ cuanto más no siendo, cual no lo era en el caso? »

« Lo inculto, perdonémos el señor gobernador de entonces, pues lo decimos sin desacato i sólo en defensa de una tan mezquina imputacion como la que se nos hace; lo inconsulto no fué la peticion, fué, sí, la devolucion de ella, pues todo memorial requiere, por la constitucion i la razon, una resolusion cualquiera. Si por acaso los terminos de la representacion, ya por falta de respeto o por otra causa prorrogar por la ley, autorizaran tal devolucion, ésta sería de hacerse con espresion del motivo, para que el peticionario pudiera haberlo desaparecer, i tambien habria de realizarse oportunamente, para que no quedase obstruido al peticionario el recurso, como sucedió en el caso, pues llegar a manos de los joreros la representacion devuelta i salir el bando que iba a promulgar el decreto ejecutivo re-

LOS ANDES.

clamado, fueron dos hechos simultáneos.

Un accionista del Banco del Ecuador.
Continuará.

Señal Redactor de "Los Andes."

Siento pena al tener que llamar la atención pública con un asunto que nada le interesa, como el de que paso a comparecer, con motivo de los señalamientos que el señor O. de la Esparriella me ha dirigido en uno de los diarios de esta localidad, al ausentarse de ella.

El señor Esparriella fué llamado del territorio panameño, no há muchas meses, por consecuencia de la parte activa que tomó en las revueltas que tuvieron lugar en Panamá i Colon a principios del año de 1885, i enviado al puerto de Santo Domingo, vino a desembarcar aquí por causa que se explicó en otra ocasión, pues quiero ser muy sucinto en esta exposición, por no hallarse el presente, i no quiero reanudarla con la distancia que nos separa.

A su llegada aquí vino a mi oficina i me expuso que el señor Gobernador de la provincia lo había llamado para excitado a que guardara centralidad en los asuntos políticos del Ecuador i que así se lo había ofrecido, sobre la cual le di consejos amistosos, i creyendo que los había aceptado de buen grado, pasé a hablar al señor Gobernador, i de ninguna manera fué molestado Esparriella por la autoridad.

Pocos días después de esto, tomó Esparriella por concepción equivocada, nada patriótica, hacer publicaciones groseras contra el jefe del gobierno ecuatoriano, señor doctor Rafael Núñez, i me dirigió cartas i representaciones sabrientes, con la pretensión de que yo asumiera cierta actitud con el gobierno ecuatoriano en asuntos relacionados con la política de Colombia. Rechazada su dicha pretensión, contraí a la prensa para insultarles por primera vez.

En este tiempo me llamó confidencialmente el señor Gobernador de la provincia para manifestarme que iba a proceder contra Esparriella, porque sabía de una manera cierta que éste asistía a reuniones de carácter subversivo.

Abora, con motivo de los acontecimientos del mismo carácter que han tenido lugar últimamente, fué arrestado como sospechoso en algunas i con el aviso que me envié en la tarde del 15, procedí a hacer en su obsequio lo que me pareció mi tenia derecho a esperar de mí, por lo singular circunstancia que le había observado aquí, como me está obligado a observarla todo extranjero digno que sólo desea ocuparse en asuntos pacíficos de un comercio, ajeno a las cuestiones domésticas del país que lo recibe benévolutamente.

Es oportuno conocer al público cómo he procedido en favor de mi destructor, i lo que se me ha contestado respecto de su comportamiento, en lo cual me he guiado, sobre todo, no sentimiento de benevolencia hacia un padre de una larga familia, a quien he ofendido la pasión de banderín, que así dada lo arrostraré hasta en completa perdición.

Ofrezco el señor Esparriella hacer ver a los colombianos lo que aquí se les espera, etc. Todo el país sabe lo que he trabajado siempre por obtener la libertad de los colombianos (espartaños de Esparriella) que en mala hora han tomado cartas en los disturbios políticos del Ecuador, i asimismo, que no habiendo logrado algún beneficio por medio de repetidas visitas, lo conseguí al fin el 20 de Julio último, por medio de un telegrama que al efecto dirigí a Su Excelencia el presidente del Ecuador, obteniendo el

perdon de todos los colombianos que habían tomado parte en la invasión del Atajá a fines de 1884. Conservo en mi poder las cartas de gracias que me dirijieron los favorecidos i sus agradecidas familias.

Después de aquella fecha (Julio 20 de 1885) se me ha entregado por la autoridad ecuatoriana los colombianos que por cualquier motivo han aparecido en los cuarteles; i hoy no hai, que yo sepa, detenido al perseguido ninguno de ellos, fuera del señor Esparriella. Si él forma esta singular excepción, suya es la culpa.

Señal usted muy atento servidor.

Francisco Jiménez Arce,
Cónsul General de Colombia,
Guayaquil, Febrero 10 de 1886.

Consejo a las madres.

El JARABO CALIENTE DE LA SRA. WIDOW HOLLAY, contra escorbuto, es el más perfecto de los remedios. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente, produce un sueño tranquilo i natural, aliviana todo dolor i amansa el pequeño paciente i feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pecho enfermo, aliviana los dolores de cabeza, regulariza los intestinos, i es el mejor remedio con otro para diarrea o ocasionado por la dentición o otra causa.

Combate.

COMBATE.—Ha habido un combate en Montecristi, entre los montoneros i las fuerzas que manda el señor coronel D. Eudides Angulo. Los montoneros fueron derrotados, quedando quince de ellos en el campo.

Salazar.—Ayer llegó a esta ciudad, en el vapor del Sur, el señor general don Francisco J. Salazar, a quien enviamos nuestro saludo de bienvenida.

DESTERRADOS POLITICOS.—Ayer siguieron para el Sur, en el vapor inglés, los señores Antonio Grimaldo, A. F. La Mota, doctor Pedro J. Bolaño, Juan E. Navarro, Teodoro D. La Mota, Leon Romero, Juan D. Orán, Carlos Borja, O. de la Esparriella, Pedro J. Pombar, Juan Yacila, Luis A. Dillon i Federico Noboa.

MATRIMONIO.—El sábado 13 del corriente se unieron con el santo vinculo del matrimonio el señor Manuel Ricardo Venegas i la señorita Alejandrina Roca, a quienes deseamos cumplida felicidad.

DE COLOMBIA.—De periódicos de Colombia tomamos el siguiente telegrama del ministro colombiano en Washington:

Nueva York, Enero 13.—Señor Núñez.—Bogotá.—Gobernador ofrece ejercer honrosos oficios confiado Italia.—Beccera.

Los mismos periódicos comunican la noticia del fallecimiento de dos distinguidos hijos del Estado de Bolívar, —los señores doctor Manuel Laza Grau i Carlos Jimenez.

El Tónico Oriental es una fuente de brillo i hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso suavidad, implica abundancia i flexibilidad, i la barba i los bigotes, brillan, se despiden i gracias a sus cualidades.

Muy importante para el público.

Fuero de la mayor ansiedad i con el debido respeto al público, apelando encarecidamente a toda clase de personas para que se digan proletras su propia, dando a conocer como tales las malas i aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tenga conocimiento.

Especialidades nada acorruptas adquieren esta brava a un precio sumamente bajo i la venden como si fueran mis jenéricas píldoras i ungüentos, logrando en este reprobado tráfico una enorme ganancia. Ninguno de los expresados medicamentos jónicos, ni notados en el rótulo de cada bote i de la inscripción siguiente: *Holloway's Pills and Ointment*, 593, Oxford Street, London, i el sello del gobierno británico con las palabras *Holloway's Pills and Ointment*, grabadas en él.

Las personas que tengan la bondad de informar de alguno traficante que vende las expresadas medicinas falsas, serán muy bien remuneradas, i nunca en ningún caso se publicarán sus nombres.

TOMÁS HOLLOWAY,
59, OXFORD STREET.

La Curarina,

ANTÍDOTO CONTRA EL MONTALVISMO. Entregas 1.^a i 2.^a Se encuentra de venta en la Librería Española a 4 reales el ejemplar.

CALENDARIO DE LA IMPRENTA de "Los Andes" para 1886.

Se halla de venta en esta imprenta, en la librería de los señores Abadie hermanos i en la de don Pedro Jander.

Píldoras del Dr. Cronier

con YODURO DE HIERRO y QUININA
TREINTA AÑOS de existencia. Estas píldoras son reconocidas por las autoridades de la medicina. El YODURO DE HIERRO y la QUININA por sus propiedades para combatir la anemia, la debilidad, la palidez, la falta de apetito, la pérdida de la fuerza, la fatiga, la indigestión, el embotamiento de la cabeza, las enfermedades de la infancia, etc. etc. etc. Precio: 1/2 real. En Guayaquil, VARAS y C.

EXPOSITION UNIV^{rs} 1878
Médaille d'Or
Les PLUS HAUTES RECONPENSES

ACEITE DE QUINA

E. COUDRAY
PREPARADO ESPECIALMENTE para la FIEBRE MALARIAL.
Recomendado a este propósito. Sigue las cualidades medicinales conocidas, por ser principio de Quina, como el REGENERAJEUR más poderoso que se conoce.

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA AL LACTEINA
Recomendada por las Autoridades Médicas.
COCAS CONCENTRADAS para el pecho.
AGUA DIVINA llamada agua de vida.
SE VENDEN EN LA FARMACIA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS.
Se vende en Guayaquil en la Farmacia de Perfumaria i Polvos de los señores Abadie.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

CHEVRIER

El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por M. CHEVRIER, farmacéutico en París, contiene, a la vez, todos los principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao, i las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcohólicas. Es indicado para las personas cuyo organismo no puede sustraerse a la fatiga, como el del Aceite de Hígado de Bacalao, se absorben con la facilidad, i se asimilan, en la Hemoquina i todos los Enfermedades de pecho.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO

CHEVRIER

La CREOSOTA de HAYA facilita el trabajo destructivo de la *Tisis pulmonar*, por que ella disminuye la expectoración, despacha el apéndice, hace que la fístula desaga i suprime los sudores. Por efecto, combinada con los del Aceite de Hígado de Bacalao, hace que el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao Creosotado de CHEVRIER, sea el remedio, por excelencia, contra la *TISIS* decidida o latente.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL D^r CHURCHILL

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los HIPOFOSFITOS en la *Tisis pulmonar*, pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconocen como verdaderas al momento algunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. SWANN, Farmacéutico, 12, rue Castiglione, en París.

Los Jarabes de HIPOFOSFITOS de BARK de Galy de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdaderamente lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el frasco de papel que envuelve el frasco i sobre la banda de papel enroscada que cubre el tapón, i además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botas de SWANN.



Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabo del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coughs*, *Insomnio*, etc., contra la *Tos nerviosa de los Niños*, las *Afecciones de los Bronquios*, *Catarros*, *Resfriados*, etc.

PARIS, 21, rue Drouot, y en las Farmacias.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Para nutrirlos a los Niños, los Niños i personas debiles del pecho, el *Alimento de los Niños* es el más perfecto i más sano alimentado en el mundo. Es el *ALIMENTO* de los *ALABES* de Delandrea de París.

Se expenden en las principales Farmacias.

APARATOS CONTINUOS

Medallas de Oro - Exposición Universal 1878

Agua de Seltz, Limonada, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas. 5 Diplomas honorarios en 1878-1881. - Medallas de Oro y Plata. Medallas de Oro en Lyon i Museo 1872. Medalla de Plata en Viena 1872.



En las principales Farmacias.

J. BOULET & C^o, Ingenieros, S^{rs}, rue Bonnoy, 31-33, Paris

En la ciudad de LYON, LOS INGENIEROS RELEVATIVOS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Licenciado de la Facultad de Medicina de París - Premio Montyon.

Las Verdaderas CÁPSULAS CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Se hallan las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN y C^o de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

La VELOUTINE

Preparado al SEMENTO por CH^m FAY, Perfumista Paris, 8, rue de la Paix, 8, Paris.

OSTERNA-MOURIÉS

Alimento reparador i fortificante PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑORZAS, LOS CONVALESCIENTES.

El informe del profesor *Reuchardt* hace constar que el *OSTERNA-MOURIÉS* cura las indisposiciones de las mujeres embarazadas, aumenta la riqueza de la leche i facilita el crecimiento de los niños al destete.

El uso de este alimento reemplaza las sopitas dadas a un niño.

Venta en la mayor parte de las farmacias. Fabricación 10, rue Jacob en PARIS.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y destilado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, más eficaz que la preparada por los estomagos delictivos. El principio el agua, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazmente en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrros de la vejiga, y en las afecciones de la mucosa.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica, i España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida más higiénica i preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la más saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTÉNTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, el nombre de los tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR.

La casa L. FEEZE et C^o. TORBON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

